



**INFORME TÉCNICO DE CAMPAÑA ELECTORAL – CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA  
DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES (CPR 2017)**

**Informe de Verificación y Control de la Información Financiera de Campaña Electoral  
CPR 2017**

**Promotor: Señor Pastor Maque Espinel**

**1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 29-A de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (LDPCC) y el artículo 97° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios (RFSFP), se llevó a cabo la verificación y control de la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral de la CPR 2017 presentada por el promotor señor Pastor Maque Espinel, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0063-2017-JN/ONPE, que dispuso lo siguiente:

<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA DE APORTACIONES/ INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LA CPR 2017</b>		
<b>NÚMERO DE ENTREGA</b>	<b>PERIODO QUE COMPRENDIÓ LA ENTREGA</b>	<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN</b>
Entrega única	Del 26 de enero de 2017 al 11 de junio de 2017	23 de junio de 2017

Mediante carta N°000669-2017-GSFP/ONPE, la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) comunicó al promotor el plazo de presentación de la información financiera de la CPR 2017, así como los formatos aprobados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el cual fue recepcionado por el mismo promotor, señor Pastor Maque Espinel, el día 30 de mayo de 2017.

La presentación de la rendición de cuentas del promotor se realizó de la siguiente manera:

<b>PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA DE APORTACIONES/INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LA CPR 2017</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN A LA ONPE</b>	<b>SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>
23 de junio de 2017	Dentro del plazo

La verificación y control se efectuó sobre la información financiera presentada por el promotor, señor Pastor Maque Espinel, del Distrito de Tisco, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, en los formatos I y II establecidos por la ONPE.

## 2. ALCANCE DEL TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL

La información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral de la CPR 2017 presentada a la ONPE, ha sido sometida a un cotejo de los datos, con el propósito de verificar su adecuación a la LDPCC y al RFSFP.

## 3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El promotor, declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral CPR 2017, durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2017 al 11 de junio de 2017 por el monto de Un mil ciento tres con 50/100 soles (S/ 1,103.50), según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN FINANCIERA DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL CPR 2017	INGRESOS EN EFECTIVO S/	APORTES EN ESPECIE S/	TOTAL S/
Entrega única	1,023.50	80.00	1,103.50
<b>TOTAL S/</b>	<b>1,023.50</b>	<b>80.00</b>	<b>1,103.50</b>

### 3.1 Comentarios sobre ingresos en efectivo: (S/ 1,023.50)

Bajo este concepto el promotor declaró en su información financiera (Formato I), aportaciones/ingresos en efectivo de personas naturales, por la suma total de Un mil veintitrés con 50/100 soles (S/ 1,023.50).

### 3.2 Comentarios sobre aportes en especie: (S/ 80.00)

Bajo este concepto el promotor declaró en su información financiera (Formato I), aportaciones en especie de personas naturales, por la suma total de Ochenta con 00/100 soles (S/ 80.00).

## 4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El promotor, declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2017 al 11 de junio de 2017 por la suma de Un mil ciento tres con 50/100 soles (S/ 1,103.50), según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL CPR 2017	TOTAL DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL
Entrega única	1,103.50
<b>TOTAL GASTOS S/</b>	<b>1,103.50</b>

**4.1 Comentarios sobre gastos de campaña electoral: (S/ 1,103.50)**

El rubro está compuesto por gastos en: radio, publicidad exterior, boletos de viaje, recargas virtuales de celulares, fotocopias y servicio de moto lineal, por la suma total de Un mil ciento tres con 50/100 soles (S/ 1,103.50).

**5. CONCLUSIONES:**

- 5.1 La GSFP en cumplimiento de sus funciones llevo a cabo la verificación y control de la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral de la CPR 2017 presentada por el promotor, así como el monitoreo de la campaña electoral en las circunscripciones donde se llevó a cabo la CPR 2017.
- 5.2 El promotor presentó su información financiera de campaña electoral CPR 2017 dentro del plazo establecido por la ONPE.
- 5.3 El presente Informe Técnico de Campaña Electoral de la CPR 2017, constituye el resultado de la acción de verificación y control de la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos del promotor, y de acuerdo al artículo 97° del RFSFP se publicará en la página web de la ONPE.

**OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN DE AREQUIPA**

Arequipa, 25 de julio de 2017



-----  
**Isabel Balboa Ramirez**  
Auditor



-----  
**Brenda Isela López Prieto**  
Gestor de Oficina Regional de Coordinación  
ORC - AREQUIPA  
-----  
*Oficina Nacional de Procesos Electorales*  
**Brenda Isela López Prieto**  
Gestor de la ORC Arequipa